



Confederación Argentina de la Mediana Empresa

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de diciembre de 2024

Señor Ministro de Economía de la Nación

Lic. Luis Caputo

Presente

*Ref.: Solicitud de nueva prórroga | RG 5532
S-INST-1365/2024*

De nuestra mayor consideración:

Desde la Confederación Argentina de la Mediana Empresa nos dirigimos a usted, con motivo de solicitarle tenga a bien extender por seis meses la suspensión del inicio de juicios de ejecución fiscal y la traba de medidas cautelares, que fue dispuesta hasta el 31 de diciembre de 2024, inclusive, por RG N.º 5532 (BORA 26-7-2024) de la ex Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y actual Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), para las micro, pequeñas y medianas empresas –Tramo I y II–, pequeños contribuyentes, entidades sin fines de lucro y contribuyentes del sector salud. Esto último, con arreglo a lo encomendado por el Ministerio de Economía de la Nación en la Resolución N.º 17 del 31 de enero de 2024.

Fundamentamos el presente requerimiento en que, debido a la caducidad de planes que no pudieron ser ingresados a través de la Moratoria establecida por la Ley N.º 27.743, muchas pymes no han podido ingresar al Plan de Facilidades de Pago por deuda posterior a marzo de 2024. En consecuencia, resulta imperioso para el sector seguir contando con herramientas de financiamiento de las cargas impositivas y previsionales, a fin de evitar incumplimientos tales como las traumáticas ejecuciones fiscales, que dañan gravemente el capital de trabajo de nuestros representados, afectando el pago de salarios y beneficiando a los acreedores de costas legales de dichos procesos.

En virtud de tiempos apremiantes, como del ámbito de vuestra injerencia, quedamos al aguardo de una respuesta favorable.

Sin más, nos despedimos con distinguida consideración.

RICARDO DIAB
Secretario General

ALFREDO GONZÁLEZ
Presidente

CC: Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) – Dr. Juan Alberto Pazo